

tanto sus necesidades reales, como su buena conducta moral, y sus aptitudes y conocimientos para emplearse utilmente en el género de industria que posean.

Estos adelantos en efectivo con que contribuye el Gobierno no gravitan de ningún modo sobre sus arcas, puesto que el agraciado adquiere la suma que hace constar que necesita con la obligación de devolverla al Estado, tan luego como haya adquirido los medios de subvenir fácilmente á sus necesidades, y que esté en aptitud de hacer ahorros de los productos de su trabajo.

Ultimamente el Gobierno ha concentrado á esta órbita sus miras y ha contestado en este sentido á las varias propuestas que se le han hecho. Creemos que no puede darse proyecto mas sensillo, y que consulte mas satisfactoriamente los varios extremos que deben tenerse presente en beneficio del país. No dudamos que tambien merecerá la aprobacion de nuestros lectores, y los elogios de los buenos patriotas que ven al país en visperas de alcanzar la prosperidad y engrandecimiento que le está reservado.

FERIAS.

Se nos ha remitido la representacion que insertamos á continuacion; la que nos apresuramos á publicar con el sentimiento de que haya llegado tarde á nuestras manos, y que la abundancia de materiales no nos permita recomendarla como merece á la consideracion pública. Esta solicitud ademas de razonable es de utilidad manifiesta; puesto que tiende á introducir entre nosotros, una costumbre comprobada con la experiencia de las naciones cultas. Nos complacemos en que el Ministerio haya sido anticipado en uno de los proyectos, cuya plantificacion meditaba desde mucho tiempo: circunstancia que prueba que el espíritu público empieza á desplegarse, y á animar utilmente á toda la Sociedad. El establecimiento de ferias debió haberse realizado en 1829, tanto por las ventajas que reportaria el comercio, quanto porque establecidas como se pensó en las fronteras del Brasil, se habria logrado oponer algunas barreras al contrabando: pero desgraciadamente estalló la anarquia, y quedó este proyecto como otros infinitos, sepultados en el olvido, para ocurrir á exigencias de un órden superior. En la imposibilidad de estenderlos, nos limitamos á recomendar el escrito siguiente, comprometiéndonos á consagrarle algunos instantes en nuestros próximos números.

Exmo. Sr.

Los vecinos de Estramuros que al final subscribimos, representamos al Supremo Gobierno, por medio del Juez de Paz de la 2.ª

Seccion, lo útil que era para el fomento del vecindario el establecer una plaza pública: V. E. accedió á su solicitud y no obstante haberse ya enagenado el terreno que se consideró mas apropiado para el efecto, dispuso se devolviera su importe al comprador y mandó se delinease aquella. Asi se afectuó: la plaza existe; pero sin hacerse aun uso de ella.

Es indudable que una de las causas que constituyen el fomento de las poblaciones es el establecimiento de ferias, ó mercados francos. En ellos los hacendados, labradores, artesanos, mercaderes, joyeros &c. condescienden para la enagenacion, ó cambio libre de todo derecho ó tributo, mercancías, ganados, esclavos, frutos de su industria, y cuanto les conviene, y estos bienes son recibidos bajo el amparo de la Autoridad Suprema.

Desde la República Romana hasta nuestros tiempos se han considerado estos mercados como absolutamente necesarios á la comodidad y prosperidad de los habitantes; y no dudamos lo seria para esta parte del Departamento el establecer uno por via de ensayo en aquella plaza, que durase seis dias y que estos fueran los siguientes al en que terminase la gran fiesta nacional que se celebra en la Capital. Siendo absolutamente nuevo en el país semejante mercado las disposiciones legales de la materia comodificadas para otros, tal vez estén en oposicion con nuestras costumbres.

Si V. E. cree, como nosotros, que el establecimiento de este mercado es de utilidad pública, esperamos, se digne concederlo bajo las reglas que estime oportunas establecer.

Extramuros de Montevideo Agosto 25 de 1834.—Matias Tort.—Vicente Lomba.—Manuel de Cifuentes.—Cristobal Beltran.—Pablo Serra y Beltran.—Manuel Peyrallo.—José B. Aramendú.—Juan Antonio Garmendia.—Benito Alonso Cobian.—Aruego de D. Gabriel Urquiza.—Vicente Lomba.—Aruego de D. Luis Fernandez.—Juan de Otero.

CARCELES.

La atencion del Gobierno siempre activa y vigilante, se ha contraido á mitigar la suerte de los desgraciados que han incurrido en actos vedados ó punidos por la ley. El decreto de esta referencia inserto en el numero anterior no necesita de comentarios, y siendo su utilidad universalmente reconocida, el ministerio hace los mayores esfuerzos, por ponerlo inmediatamente en ejecucion. Los infelices detenidos vegetan en el ocio, y en la crapula; y en vez de enmendarse con la pena vuelven á la sociedad que han ofendido con los vicios, tal vez mas feos, adquiridos en su estado abyecto y degradado, pero ahora estimulados al trabajo: y halagados por las recompensas, y por los gozes de la vida civilizada, pronto lograremos verlos morigerados; y á nuestras carceles convertidas en talleres, y enverdaderas casas de correccion. La premura del tiem-

po no nos permite abundar en las reflexiones que nos sugiere una providencia que acredita la filantropia de sus autores; mas no tardaremos en ocuparnos preferentemente de tan importante asunto.

ORNITOLOGIA.

Historia de los pajaros.

Esta encantadora ramificacion del estudio de la historia de la naturaleza reúne varias circunstancias peculiares, que le dan un carácter distinto de las otras aplicaciones de la misma ciencia. Como lo mas interesante de estos seres preciosos que pueblan el aire, es su modo de vivir, sus diferentes cantos, y los hábitos propios de su instinto, el observador se halla precisado á frecuentar los bosques, á vivir en la soledad, y á respirar mas de cerca aquel aliento vital de la naturaleza, de cuyos hechizos no tiene la menor idea el hombre sepultado en el fango de las grandes poblaciones. De aquí nace el amor á la contemplacion, la propension á las ideas poéticas, grandes y elevadas, la aficion á la independencia, el desprecio de los bienes convencionales y de pura opinion; y sobre todo la facilidad de dirigir la contemplacion al autor de todas las cosas creadas, cuya presencia parece mas efectiva, mas real y mas próxima á nosotros en medio de la selvática virginidad de los bosques, que en el ruido y tumulto de las aglomeraciones humanas. Que el estudioso de la Ornitologia comunique este pliegue al espíritu humano no es una quimera: los grandes naturalistas que han sobresalido en este ramo, han poseido las cualidades que hemos indicado.

El número de aves conocidas vulgarmente y señaladas con nombres distintos, es muy reducido, aun en los países en que abundan las especies y las variedades. De esta falta de conocimiento nacen algunos errores populares, como se observó pocos años hace en Virginia, donde se mandó por ley la destruccion de los pájaros conocidos en el país con el nombre de *little crow*, y en efecto los labradores les declararon la guerra, y se logró su completo exterminio; mas consumada la obra de destruccion, los vergeles se cubrieron de una inundacion de gusanos, que no dejaban fruta á vida, y entonces se conoció, aunque tarde, que el pobre animal tan injustamente condenado, era un verdadero bienhechor del país.

Las peregrinaciones de las aves forman un objeto muy curioso de investigacion. La necesidad de huir de los rigores de una atmósfera fria, les da un instinto delicadísimo que se muestra en